



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Área Personal

DECRETO N° 3.359 /

**MAT. : AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO.**

Laja, 26 de julio de 2013.-

VISTOS:

1. La solicitud de Permiso Administrativo presentada por el Sr. FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, visado por el Administrador Municipal.
2. Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE Permiso Administrativo al Sr. FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., escalafón Auxiliar, por la mañana del día 26 de julio de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


IVONNE MORALES BURGOS
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo DAF
- Archivo Control